



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2023-00093-00
Demandante: Fundación Aprenda a Vivir I.P.S.
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Salud –
Fondo Financiero Distrital de Salud

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Una vez revisada la respuesta otorgada por la entidad demandada al requerimiento efectuado por este Juzgado en proveído de 14 de marzo de 2023, en la que informó que la requerida Resolución N° 1499 en realidad data del mes de mayo y corresponde a una institución diferente a la demandante, este Despacho considera oportuno, **REQUERIR POR SECRETARÍA** al Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud para que en el término de **diez (10) días contados a partir de la recepción del requerimiento**, allegue con destino a este proceso, el expediente completo a través del que se decidió la **investigación administrativa No. 3222021 adelantada en contra de la institución Fundación Aprenda a Vivir I.P.S.**, con la recomendación de que en estos archivos deberán encontrarse todos los actos administrativos que decidieron la administración, así como sus constancias de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617cfd2e16f77d79fc4c6219a7eab0db2cc997df0d3c5d31f9e373c0172e8906**

Documento generado en 25/07/2023 01:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>